

ESTRUCTURA DE COSTES

El primer coste con el que contaríamos solo las socias de la sociedad serían los 3000€ que depositamos en una cuenta para el inicio de la sociedad, después tendremos los sueldos que hay que pagar a todos los trabajadores de la empresa y los correspondientes impuestos y seguridad social. Además del alquiler del local y 4 ordenadores necesarios para desarrollar la actividad empresarial a parte de los correspondientes materiales de construcción que sean necesarios para cada proyecto de obra.